

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Valor Familiar.

SECRETARÍA:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

Índice.

I.	Resumen ejecutivo.	4
II.	Introducción.	9
III.	Objetivos de la evaluación.	10
IV.	Apartados de la Evaluación y Metodología.	12
V.	Evaluación.	14
1	Apartado Uno. Características del programa.	14
1.1	Identificación del programa.	14
2	Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.	18
3	Apartado Tres. Contribución metas en estrategias estatales y nacionales.	20
4	Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	21
4.1	Población potencial y objetivo.	22
4.2	Mecanismos de elegibilidad.	23
5	Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	26
5.1	Padrón de beneficiarios.	26
5.2	Mecanismos de atención y entrega del apoyo.	27
6	Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	28
6.1	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	28
6.2	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	31
6.3	Valoración final de la MIR.	34
7	Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.	35
7.1	Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	35
7.2	Rendición de cuentas.	36
8	Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	37
VI.	Valoración del Diseño del programa.	38

VII.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	41
VIII.	Conclusiones.	42
IX.	Bibliografía.	44
X.	Anexos.	46
	Anexo 1 “Descripción General del Programa”.	46
	Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.	50
	Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	51
	Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.	52
	Anexo 5 “Indicadores”.	55
	Anexo 6 “Metas del programa”.	57
	Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.	59
	Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	61
	Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	64
	Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.	65
	Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.	66
	Anexo 12 “Conclusiones”.	69
	Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.	70
	Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”.	71
	Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”.	77

I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa

“VALOR FAMILIAR”

Introducción al resumen ejecutivo

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda los(el) Programa(s) **“VALOR FAMILIAR”**.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, la evaluación se realiza de conformidad con los términos de referencia publicados por la SEDESHU alineados a la metodología de CONEVAL, que fueron publicados en la convocatoria.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

Dependencia y/o entidad coordinadora

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Problema o necesidad que pretende atender

La decadencia de valores en la población guanajuatense.

Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040.

Objetivos del programa

Objetivo general.

El objetivo general del programa es promover en cada familia el fortalecimiento de su valor, el reconocimiento de sus propios recursos, el buen trato, sus capacidades y habilidades a través de la orientación y sensibilización, así como su pertenencia a un grupo organizado. Lo anterior, generando acciones de transformación comunitaria que impacten en su propio crecimiento y el de su comunidad.

Objetivos específicos.

- I. Proponer alternativas de interacción a padres y madres, mediante la impartición de talleres didácticos, por medio de la información y orientación para facilitar la autogestión en la resolución y mejora de situaciones cotidianas de la vida familiar;
- II. Impulsar espacios formativos y de intercambio de ideas sobre asuntos que atañen a la comunidad, mediante las estrategias de encuentros de madres y padres en el municipio y foros regionales organizados por el DIF estatal.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

Población potencial.

Es población potencial del programa las personas identificadas que pueden formar parte de grupos de padres, madres, niñas, niños y adolescentes en formación, a través de sesiones de trabajo, asistencia a talleres, foros y eventos. En el Estado de Guanajuato se cuenta actualmente con una población potencial aproximada de 4,907,753 personas.

Población Objetivo.

Es población objetivo del programa las personas que estén interesadas en formar parte de grupos de padres, madres, niñas, niños y adolescentes en formación. En el Estado se cuenta con una población objetivo aproximada de 50,000 personas de entre los que se encuentran:

1. Niñas y niños de cinco a once años y once meses de edad.
2. Adolescentes de doce a diecisiete años y once meses de edad.
3. Padres y madres de familia (preferentemente).
4. Población general.

Población Atendida.

La población beneficiada directamente por el programa es de 42,500 padres, adolescentes y niños en formación a través de sesiones de trabajo, asistencia a talleres, foros, campamentos y eventos.

Cobertura y mecanismos de focalización

Cobertura

El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato. El programa se aplicará a la población abierta, ya sea en zona urbana, suburbana o rural, según los requerimientos y demanda de atención en el municipio y del programa. La Dirección debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los términos que establezca la normativa aplicable.

Mecanismos de focalización.

El acceso al programa es través de la identificación que hacen los DIF municipales de las personas interesadas para la apertura de grupos, al presentarse en instituciones como escuelas, empresas, o asociaciones civiles, comunidades, colonias, entre otras, o por solicitud por escrito u oficio, de parte de la persona interesada en ser beneficiaria o institución para que se les brinde alguno de los servicios mencionados.

Del mismo modo la forma de acceso para poder ser persona participante debe ser elegido mediante una formula aleatoria.

Presupuesto aprobado

Asignado: 6,900,000.00

Modificado: 6,900,000.00

Ejercido: 5,889,654.36

Principales metas de fin, propósito y componentes

Fin.

Contribuir a la construcción con los ciudadanos de un tejido social sano equitativo e incluyente, especialmente las zonas con alto rezago social mediante el fortalecimiento de las funciones familiares que promuevan una convivencia social armónica.

Propósito.

En las familias guanajuatenses se viven y fortalecen los valores que crean hombres y mujeres enriquecidos en lo humano, en el progreso y en el éxito que trascienden en una sociedad con principios.

Componente .

Componente 1

Actividades lúdicas y recreativas que conllevan a la autorreflexión.

Componente 2

Cursos y talleres dirigidos a la formación de las familias aplicando el manual de escuela para padres.

Valoración del diseño del programa

Conclusiones de la evaluación

Acorde a la información analizada del programa “Valor Familiar” se puede identificar con claridad la problemática a atender con base en su árbol de problemas y un apartado introductorio dentro de sus reglas de operación, que a su vez cuenta con un diagnóstico, en conjunto brindan una justificación teórica de la creación del programa, sin embargo, no se establece una fecha para la revisión y/o actualización del programa y/o sus protocolos.

En lo que respecta a la alineación programática, el programa “Valor Familiar” se encuentra alineado al Plan de Desarrollo 2040, por lo que aporta al cumplimiento de algunos de los objetivos y metas estatales.

Con relación a los mecanismos de transparencia el programa cuenta con criterios claros y accesibles al público ya que publica sus Reglas de Operación en la página electrónica del portal social del Estado de Guanajuato, así como en el Periódico Oficial del Estado, en ellas se puede leer de manera clara el objetivo del programa, la población potencial, objetivo y atendida, el tipo de apoyo que otorga, los requisitos de elegibilidad e incluso el presupuesto asignado, sin embargo, carece de la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones así como de una fecha para su actualización y/o revisión; también se sugiere hacer públicos el calendario de actividades y las instituciones donde se llevan a cabo los talleres y sesiones.

El diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con todos los criterios establecidos en la metodología de CONEVAL, sin embargo, la ficha técnica de indicadores carece de la línea base por lo que se sugiere anexarla en la misma Ficha Técnica.

Así también, el programa establece un padrón de beneficiarios que se encuentra sistematizado y apegado a su documento normativo, en él se plasma la información del solicitante, así como el tipo de apoyo otorgado.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas, el programa incluye un reporte financiero desglosado por partidas indicando cada una en las que incurre, plasmando los gastos generados de la operatividad del programa, en este punto se recomendó hacer públicos los gastos generados en su página oficial para que puedan ser accesibles para la población en general.

Recomendaciones generales

- Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos.
- Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa.
- Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones.
- Establecer la línea base en la Ficha Técnica de los Indicadores.
- Calendarizar los talleres y sesiones que serán impartidos y hacerlos públicos en las instituciones para generar un mayor interés de la población.
- Especificar los medios de promoción y difusión del programa.

II. Introducción.

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre ellos se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende el interés de la evaluación por lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda los(el) Programa(s) **“VALOR FAMILIAR”**.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

III. Objetivos de las evaluación.

Objetivo General.

Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q0127 Valor Familiar, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos.

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Alcance del proyecto de evaluación.

El alcance del proyecto se centra en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para ser evaluados.

De tal manera que se obtuvo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora de los programas en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

IV. Apartados de la Evaluación y Metodología.

La metodología aplicada se basó en los términos de referencia establecidos, es importante visualizarla de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.

Descripción metodológica:

Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa.

- Identificación de problemática a atender.
- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula.

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además, para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analizó si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.

Se evaluó:

1. La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
2. La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
3. El análisis de la población atendida.
4. La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:

- Se identificó las metas para los niveles de Fin y propósito.
- Se analizaron los Indicadores establecidos.
- Se analizaron los bienes producidos para los programas.
- Se analizó la meta establecida para los niveles componentes y actividades.

Presupuesto y rendición de cuentas:

- Se analizó la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios.
- Se valoró los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se evaluaron los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideraron los siguientes elementos:

- Revisión de gabinete de la documentación y elementos proporcionados por los responsables de los programas.
- Revisión y valoración de la información oficial disponible relativa a estudios de carácter cuantitativo y cualitativo que hagan referencia a los objetivos y alcances de los programas.
- Implementación de las metodologías de evaluación existentes, como es el caso de la de CONEVAL.
- Aplicación de la metodología para la construcción de la “Metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores”.
- Aplicación de metodologías de evaluación y medición de indicadores.

V. Evaluación.

1. Apartado Uno. Características del programa.

1.1 Identificación del programa.

A. Identificación del programa.

Valor Familiar (Q0127)

B. Problema o necesidad que pretende atender.

La decadencia de valores en la población guanajuatense.

C. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado.	1.3.1.1 Garantía de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

D. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.

El objetivo general del programa es promover en cada familia el fortalecimiento de su valor, el reconocimiento de sus propios recursos, el buen trato, sus capacidades y habilidades a través de la orientación y sensibilización, así como su pertenencia a un grupo organizado. Lo anterior, generando acciones de transformación comunitaria que impacten en su propio crecimiento y el de su comunidad.

Objetivos específicos.

- I. Proponer alternativas de interacción a padres y madres, mediante la impartición de talleres didácticos, por medio de la información y orientación para facilitar la autogestión en la resolución y mejora de situaciones cotidianas de la vida familiar;
- II. Impulsar espacios formativos y de intercambio de ideas sobre asuntos que atañen a la comunidad, mediante las estrategias de encuentros de madres y padres en el municipio y foros regionales organizados por el DIF estatal.

Bienes y/o servicios que ofrece.

- I. Grupos abiertos: se atienden en 6 sesiones, uno por semana preferentemente en un tiempo de 90 minutos, este se brinda a las madres y padres de familia preferentemente, en temas como comunicación, proyecto de vida familiar, autoestima, afectividad, entre otros.
- II. Foros estatales municipales: consisten en eventos magnos, llevados a cabo en conferencias enfocadas a temáticas en materia familiar.
- III. Platicas aisladas: consisten en transmitir un mensaje sobre el buen trato y prácticas de interacción e integración en las familias.
- IV. Encuentros de padres, talleres, platicas, conferencias: se elabora en la temática determinada por el análisis de los grupos ya participantes en el municipio, donde un padre o una madre que ya participo en un grupo del manual, invita a otro para compartir los conocimientos y vivencias adquiridas en su proceso y así poder sensibilizar a la nueva madre o nuevo padre a participar, en su propio proceso mediante la apertura de un nuevo grupo.
- V. Campamentos de padres o madres, talleres de temáticas: se pretende tocar temas como sexualidad, los medios de comunicación virtuales, estilos de crianza, etc. Aquí los padres pueden compartir, expresar y permitirse trabajar en un espacio diferente al realizarse las actividades fuera de su área de confort.

E. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial

Es población potencial del programa las personas identificadas que pueden formar parte de grupos de padres, madres, niñas, niños y adolescentes en formación, a través de sesiones de trabajo, asistencia a talleres, foros y eventos. En el Estado de Guanajuato se cuenta actualmente con una población potencial aproximada de 4,907,753 personas.

Población Objetivo

Es población objetivo del programa las personas que estén interesadas en formar parte de grupos de padres, madres, niñas, niños y adolescentes en formación. En el Estado se cuenta con una población objetivo aproximada de 50,000 personas de entre los que se encuentran:

- 1) Niñas y niños de cinco a once años y once meses de edad.
- 2) Adolescentes de doce a diecisiete años y once meses de edad.
- 3) Padres y madres de familia (preferentemente).
- 4) Población general.

Población Atendida:

La población beneficiada directamente por el programa es de 42,500 padres, adolescentes y niños en formación a través de sesiones de trabajo, asistencia a talleres, foros, campamentos y eventos.

F. Cobertura y mecanismos de focalización.

Cobertura

El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato. El programa se aplicará a la población abierta, ya sea en zona urbana, suburbana o rural, según los requerimientos y demanda de atención en el municipio y del programa. La Dirección debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los términos que establezca la normativa aplicable.

Mecanismos de focalización.

El acceso al programa es través de la identificación que hacen los DIF municipales de las personas interesadas para la apertura de grupos, al presentarse en instituciones como escuelas, empresas, o asociaciones civiles, comunidades, colonias, entre otras, o por solicitud por escrito u oficio, de parte de la persona interesada en ser beneficiaria o institución para que se les brinde alguno de los mencionados servicios.

Igualmente la forma de acceso para poder ser persona participante es ser elegido mediante formula aleatoria.

G. Presupuesto aprobado.

Asignado	Modificado	Ejercido
6,900,000.00	6,900,000.00	5,889,654.36

H. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

<p>Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?</p>	<p>Contribuir a la construcción con los ciudadanos de un tejido social sano equitativo e incluyente, especialmente las zonas con alto rezago social mediante el fortalecimiento de las funciones familiares que promuevan una convivencia social armónica.</p>
<p>Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?</p>	<p>En las familias guanajuatenses se viven y fortalecen los valores que crean hombres y mujeres enriquecidos en lo humano, en el progreso y en el éxito que trascienden en una sociedad con principios.</p>
<p>Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?</p>	<p>Componente 1 Actividades lúdicas y recreativas que conllevan a la autorreflexión.</p> <p>Componente 2 Cursos y talleres dirigidos a la formación de las familias aplicando el manual de escuela para padres.</p>

2. Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El programa Valor Familiar 2019 cuenta con una identificación clara de la problemática a resolver, define la población beneficiaria del programa en un apartado introductorio así como un diagnóstico propio de sus reglas de operación.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El programa cuenta con un árbol de problema en el cual se muestra tanto la problemática como sus causas y efectos, también cuentan con un diagnóstico dentro de sus reglas de operación en el cual especifican su tipo de población a atender y la cobertura territorial de los alcances y beneficios del programa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Establece un árbol de problemas y un diagnóstico en el cual se plasma la intención del programa, que es buscar que todos los miembros que tienen constantes dificultades en su entorno familiar se rescaten a sí mismos a través de la sustitución de los estilos de crianza por otros más adecuados a las condiciones

actuales para romper los estilos de vida dañinos en la familia y mejorar así su calidad de vida.

3. Apartado Tres. Contribución de metas es estrategias nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

El programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, por lo que contribuye con algunas de las metas a nivel estatal.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado.	1.3.1.1 Garantía de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Valor Familiar	Agenda de Desarrollo Post 2015
El objetivo general del programa es promover en cada familia el fortalecimiento de su valor, el reconocimiento de sus propios recursos, el buen trato, sus capacidades y habilidades a través de la orientación y sensibilización, así como su pertenencia a un grupo organizado. Lo anterior, generando acciones de transformación comunitaria que impacten en su propio crecimiento y el de su comunidad.	Objetivo 3: Asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.

4. Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

4.1 Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Población potencial

Es población potencial del programa las personas identificadas que pueden formar parte de grupos de padres, madres, niñas, niños y adolescentes en formación, a través de sesiones de trabajo, asistencia a talleres, foros y eventos. En el Estado de Guanajuato se cuenta actualmente con una población potencial aproximada de 4,907,753 personas.

Población Objetivo

Es población objetivo del programa las personas que estén interesadas en formar parte de grupos de padres, madres, niñas, niños y adolescentes en formación. En el Estado se cuenta con una población objetivo aproximada de 50,000 personas de entre los que se encuentran:

- 1) Niñas y niños de cinco a once años y once meses de edad.
- 2) Adolescentes de doce a diecisiete años y once meses de edad.
- 3) Padres y madres de familia (preferentemente).
- 4) Población general.

Las población potencial y objetivo se encuentran identificadas y cuantificadas, se actualizan acorde a la metodología que redactan en su documento normativo y se encuentran plasmadas dentro de sus reglas de operación de manera pública, sin embargo, la metodología para la obtención de las poblaciones no se encuentra de manera pública por lo que se sugiere incluirla en sus ROP.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Se cuenta con un padrón de beneficiarios en el que se describen las características del usuario, sin embargo, no se recaba información socioeconómica ya que no es necesaria para otorgar el apoyo a los solicitantes siempre y cuando cumplan con los otros requisitos estipulados en sus reglas de operación.

4.2 Mecanismos de elegibilidad.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Si, el acceso al programa es a través de la identificación que hacen los DIF municipales de las personas interesadas para la apertura de grupos, al presentarse en instituciones como escuelas, empresas o asociaciones civiles, comunidades, colonias, entre otras, o por solicitud mediante un escrito u oficio de

parte de la persona interesada en ser beneficiaria o para que se les brinde alguno de los servicios mencionados.

10.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

SI

Nivel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El programa Valor Familiar 2019 tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato. El programa se aplicará a la población abierta, ya sea en zona urbana, suburbana o rural, según los requerimientos y demanda de atención en el municipio y del programa. La Dirección debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaria de Desarrollo Social y Humano en los términos que establezca la normativa aplicable.

El acceso al programa es través de la identificación que hacen los DIF municipales de las personas interesadas para la apertura de grupos, al presentarse en instituciones como escuelas, empresas, o asociaciones civiles, comunidades, colonias, entre otras, o por solicitud por escrito u oficio, de parte de la persona interesada en ser beneficiaria o institución para que se les brinde alguno de los servicios mencionados.

11.Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Pueden ser elegidas como beneficiarias del programa la población en general, preferentemente madres o padres de familia de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, que cuenten con el interés y disposición para participar e integrarse en las actividades relativas al programa.

Criterios de elegibilidad / Valor Familiar / Fuente: ROP 2019 p. 5

El programa redacta de forma clara sus criterios de elegibilidad, están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

12.Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Para poder ser seleccionadas como beneficiarias del programa, las personas interesadas deben presentar ante la Coordinación, dentro de los plazos establecidos para tal efecto, los requisitos siguientes:

- I. Deberán ser registradas en el formato (anexo 2 y anexo 3) donde sesión a sesión deberán estar firmando su asistencia.
- II. En el caso que la solicitud sea directa en los DIF Municipales y/o DIF Estatal, deberán presentar oficio dirigido a la persona representante de la Dirección, indicando el tipo de servicio, día y horario en que solicitan este apoyo para su validación.

Requisitos / Valor Familiar / Fuente: ROP 2019 p. 5

5. Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

5.1 Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Si, el programa cuenta con un padrón de beneficiarios el cual incluye la siguiente información:

- I. De la persona beneficiaria:
 - a) Nombre, primer y segundo apellido
 - b) Fecha de nacimiento

- c) Edad
 - d) Sexo
 - e) Estado de nacimiento
 - f) Clave Única de Registro de Población (CURP)
- II. De la ubicación de la persona beneficiaria:
- a) Nombre y clave del municipio
 - b) Nombre y clave de la localidad
 - c) Colonia
 - d) Manzana
 - e) Calle
 - f) Numero exterior
- III. Del apoyo:
- a) Cantidad
 - b) Fecha de su entrega

Padrón de beneficiarios / Valor Familiar / Fuente: ROP 2019 p. 6

El programa cuenta con información de sus solicitantes, así como el tipo de apoyo otorgado, sin embargo, no se establece el lugar en el cual se brindan los talleres ni las fechas de las sesiones que se otorgan a los beneficiarios.

5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

SI

Nivel	Criterios
-------	-----------

4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.
---	---

Si, cuenta con los requisitos antes mencionados los cuales se encuentran estandarizados, sistematizados, apegados a su documento normativo y difundidos de manera publica en la pagina web del portal social del Estado de Guanajuato.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No aplica ya que el programa va enfocado en apoyar a las personas que requieren mejorar sus relaciones interpersonales a través de cursos y talleres sin ningún tipo de apoyo económico, por lo que tampoco es necesario recopilar dicha información de los interesados en el programa.

6. Apartado Sies. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Las actividades de cada uno de los componentes están claramente especificadas, son necesarias para impulsar el desempeño del programa y la realización de dichas actividades junto con los supuestos conforman los componentes.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los componentes cumplen con todas las características al ser los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como metas logradas, orientados a impulsar el desempeño y junto a los supuestos generan y apoyan al cumplimiento del propósito.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.

- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

“En las familias guanajuatenses se viven y fortalecen los valores que crean hombres y mujeres enriquecidos en lo humano, en el progreso y en el éxito que trascienden en una sociedad con principios.”

Propósito MIR / Valor Familiar / Fuente: MIR del programa.

El propósito de la MIR está redactado como una meta alcanzada, incluye a su población, incluye un solo objetivo y el logro del propósito no depende totalmente del programa al ser las familias quienes deben aplicar lo aprendido en los talleres y capacitaciones brindadas.

19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin del programa “Valor Familiar” está claramente redactado, sin embargo, el cumplimiento de su objetivo no depende totalmente del programa ni de los responsables de él; ya que lo enseñado en los cursos y talleres depende en mayor parte de los asistentes y que estos pongan en práctica lo que se sugiere en los talleres o cursos en su vida cotidiana y con su familia o entorno directo.

20.¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El documento normativo del programa establece el Fin, Propósito, Componentes y Actividades que cuentan con un resumen narrativo y metas los cuales se encuentran de manera pública en las Reglas de Operación.

6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21.En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los objetivos de la MIR cumplen con todas las características mencionadas ya que su redacción es clara y relevante para ejecutar los supuestos descritos, adecuados para el cumplimiento del programa, también se puede monitorear a través de distintas instancias mencionadas en los medios de verificación de la MIR y observar el desarrollo económico de cada componente.

22.Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La Ficha Técnica de los Indicadores cuenta con un nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, eliminar la frecuencia de medición, establecen metas y

muestran el comportamiento del indicador, sin embargo, carecen de línea base por lo que se sugiere anexarla.

23.Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores cumplen en su totalidad con los elementos ya establecidos, dejando claro que se enfocan en cumplir su objetivo, tratando de atender integralmente a niños, niñas y adolescentes en conjunto con su profesores y padres para lograr un tejido social sano un ambiente educativo libre de violencia.

24.Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.**
- b) Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

El programa Valor Familiar 2019 cuenta con medios de verificación plasmados en la MIR, son oficiales para la institución, incluye un nombre para su identificación, se estable también un método para reproducir su cálculo y se encuentran públicos.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Todos los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* son los indicados para la correcta ejecución del programa, ya que su población objetivo depende también de otras instancias para conocer la situación real de las personas que lo solicitan; puede tenerse una valoración al complementar la información.

6.3 Valoración final de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Se sugiere establecer un plazo para la verificación de la MIR y de ser necesaria una actualización basados en los datos recabados hasta el cumplimiento de dicho plazo, para que el programa pueda manejarse de manera eficaz analizando las estrategias que han usado y valorar la implementación quizá de nuevos métodos de optimo desempeño.

7. Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.

7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

SI

Nivel	Criterios	
4	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.	
Asignado	Modificado	Ejercido
6,900,000.00	6,900,000.00	5,889,654.36

El programa cuenta con un reporte financiero desglosado por partidas indicando cada una en las que incurren derivado de la operatividad del programa.

7.2 Rendición de cuentas.

28.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Las ROP del Programa “Valor Familiar” se encuentra en la página oficial del DIF y están a menos de 3 clics, página donde también puede observarse el número telefónico de cada dependencia con su extensión, pero no los cambios a partir de revisiones, ya que no pueden ser valorados.

29.Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos, requisitos y actividades del programa están difundidos públicamente en las Reglas de Operación los cuales se encuentran en la página electrónica de la dependencia y están apegados a dicho documento.

8. Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30.¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

ESCUELA PARA PADRES DE LA SEG

VI. Valoración del Diseño del programa.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El objetivo general del programa es promover en cada familia el fortalecimiento de su valor, el reconocimiento de sus propios recursos, el buen trato, sus capacidades y habilidades a través de la orientación y sensibilización, así como su pertenencia a un grupo organizado. Lo anterior generando acciones de transformación comunitaria que impacten en su propio crecimiento y el de su comunidad.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado.	1.3.1.1 Garantía de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Población potencial

Es población potencial del programa las personas identificadas que pueden formar parte de grupos de padres, madres, niñas, niños y adolescentes en formación, a través de sesiones de trabajo, asistencia a talleres, foros y eventos. En el Estado de Guanajuato se cuenta actualmente con una población potencial aproximada de 4,907,753 personas.

Población Objetivo

Es población objetivo del programa las personas que estén interesadas en formar parte de grupos de padres, madres, niñas, niños y adolescentes en formación. En el Estado se cuenta con una población objetivo aproximada de 50,000 personas de entre los que se encuentran:

- 1) Niñas y niños de cinco a once años y once meses de edad.
- 2) Adolescentes de doce a diecisiete años y once meses de edad.
- 3) Padres y madres de familia (preferentemente).
- 4) Población general.

Mecanismos de Elección

Pueden ser elegidas como beneficiarias del programa la población en general, preferentemente madres o padres de familia de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, que cuenten con el interés y disposición para participar e integrarse en las actividades relativas al programa.

El acceso al programa es a través de la identificación que hacen los DIF Municipales de las personas interesadas para la apertura de grupos, al presentarse en instituciones como escuelas, empresas o asociaciones civiles, comunidades, colonias, entre otras, o por solicitud por escrito u oficio de parte de la persona interesada en ser beneficiaria o institución para que se les brinde alguno de los servicios.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Cuentan con padrón de beneficiarios proporcionado por los DIF Municipales donde se otorgan los beneficios del programa.

- Árbol de problemas.

El programa cuenta con un árbol de problemas donde se identifica las causas y los efectos de la problemática a atender, define los beneficios de implementar el programa y va enfocado en impulsar el bienestar de los guanajuatenses.

- Árbol de Objetivos.

El programa no tiene como tal un árbol de objetivos sin embargo en sus reglas de operación pueden observarse el objetivo general, así como los objetivos específicos del programa que son necesarios para llevar a cabo la realización del programa.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Valor Familiar” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL.

Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base por los que se sugiere anexarla en la misma Ficha Técnica.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

Asignado	Modificado	Ejercido
6,900,000.00	6,900,000.00	5,889,654.36

VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Cuentan con identificación clara y la justificación en el diagnóstico (ROP). - Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno estatal: Plan de Desarrollo 2040. - Se tienen formatos definidos y sistematizados. - Cuentan con un reporte financiero desglosado por partidas derivado de la operatividad del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos. - Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa. - Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones. - Establecer la línea base en la Ficha Técnica de los Indicadores. - Calendarizar los talleres y sesiones que serán impartidos y hacerlos públicos en las instituciones para generar un mayor interés de la población - Especificar los medios de promoción y difusión del programa.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - No establecen un plazo para la revisión y/o actualización del programa, así como para sus protocolos. - El programa cuenta con un diagnóstico dentro de sus reglas de operación sin embargo este no analiza sino justifica la creación del programa. - La ficha técnica de indicadores carece de la línea base. - No se plasma el mecanismo de obtención de sus poblaciones. - No se tiene un calendario de actividades para/con las instituciones. - No se especifican los mecanismos de promoción y difusión del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se tiene el riesgo de tener poca respuesta por las madres, padres o menores al no promocionarse o difundirse el tipo de apoyo por parte del programa ya que únicamente el mecanismo de difusión es por invitación directa de otra persona que ya tomo los talleres o directamente por el programa a las instituciones.

VIII. Conclusiones.

De acuerdo a la información analizada del programa “Valor Familiar” se identifica con claridad el problema a atender (árbol de problemas), cuenta con un diagnóstico propio donde se visualiza la justificación para la creación del programa; descrito en las Reglas de Operación así como, la alineación programática, sin embargo, cuenta con áreas de oportunidad en el diagnóstico ya que va más enfocado a justificar la creación del programa que en el análisis integral del mismo; a su vez tampoco se plasman los plazos para revisión y/o actualización del programa ni para los protocolos de operación y/o evaluación.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040, aportando el Propósito del programa al cumplimiento de metas estatales.

En cuanto a los mecanismos de transparencia, las Reglas de Operación del programa se encuentran publicadas en la página web oficial del portal social del Estado de Guanajuato; dando oportunidad a las personas y/o dependencias interesadas a consultar: el porqué de la creación del programa, las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas, así como los mecanismos de focalización y los requisitos para ser candidatos a recibir el apoyo por parte del programa Valor Familiar 2019.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Valor Familiar” cumple con todos los criterios establecidos de la metodología de CONEVAL. Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base.

El programa cuenta con un padrón sistematizado, en el que se explican las características de los beneficiarios, así como el tipo de apoyo que se otorga y los procedimientos para entregarlo, descrito en su documento normativo.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece mediante un reporte financiero desglosado por partidas para justificar los gastos derivados de la operatividad del programa.

IX. Bibliografía.

-CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

-CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

-DIF (2019) Árbol de problemas del programa Valor Familiar. Registros internos del programa. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

-DIF (2019) Desglose del presupuesto del programa Valor Familiar Registros internos del programa. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

-DIF (2019) Diagnóstico inicial del programa Peques Valor Familiar. Registros internos del programa. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

-DIF (2019) Matriz de Indicadores para Resultados. Peques Valor Familiar Documento interno del programa. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

-DIF (2019) Padrón de Beneficiarios del programa Valor Familiar. Reglas de operación 2019 p.7

-Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

-Organización de las Naciones Unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de: (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>)

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Alcance del programa. Valor Familiar. Reglas de Operación 2019 p.4

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Cobertura y mecanismos de focalización. Valor Familiar. Reglas de Operación 2019 p.5-6

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Justificación empírica. Valor Familiar. Reglas de Operación 2019 p. 1

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Población potencial, objetivo y beneficiada. Valor Familiar. Reglas de Operación 2019 p. 5

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios. Valor Familiar. Reglas de Operación 2019 p. 7

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Requisitos y procedimientos de acceso. Valor Familiar. Reglas de Operación 2019 p. 6-7

X. Anexos

- **Anexo 1 “Descripción General del Programa”.**

- **Identificación del programa.**

Q0127 VALOR FAMILIAR.

- **Problema o necesidad que pretende atender.**

La decadencia de valores en la población guanajuatense.

- **Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.**

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado.	1.3.1.1 Garantía de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

- **Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.**

Objetivo general.

El objetivo general del programa es promover en cada familia el fortalecimiento de su valor, el reconocimiento de sus propios recursos, el buen trato, sus capacidades y habilidades a través de la orientación y sensibilización, así como su pertenencia a un grupo organizado. Lo anterior, generando acciones de transformación comunitaria que impacten en su propio crecimiento y el de su comunidad.

Objetivos específicos.

- Proponer alternativas de interacción a padres y madres, mediante la impartición de talleres didácticos, por medio de la información y orientación para facilitar la autogestión en la resolución y mejora de situaciones cotidianas de la vida familiar.
- Impulsar espacios formativos y de intercambio de ideas sobre asuntos que atañen a la comunidad, mediante las estrategias de encuentros de madres y padres en el municipio y foros regionales organizados por el DIF estatal.

Bienes y/o servicios que ofrece.

- Grupos abiertos: se atienden en 6 sesiones, uno por semana preferentemente en un tiempo de 90 minutos, este se brinda a las madres y padres de familia preferentemente, en temas como comunicación, proyecto de vida familiar, autoestima, afectividad, entre otros.
- Foros estatales municipales: consisten en eventos magnos, llevados a cabo en conferencias enfocadas a temáticas en materia familiar.
- Platicas aisladas: consisten en transmitir un mensaje sobre el buen trato y prácticas de interacción e integración en las familias.
- Encuentros de padres, talleres, platicas, conferencias: se elabora en la temática determinada por el análisis de los grupos ya participantes en el municipio, donde un padre o una madre que ya participo en un grupo del manual, invita a otro para compartir los conocimientos y vivencias adquiridas en su proceso y así poder sensibilizar a la nueva madre o nuevo padre a participar, en su propio proceso mediante la apertura de un nuevo grupo.
- Campamentos de padres o madres, talleres de temáticas: se pretende tocar temas como sexualidad, los medios de comunicación virtuales, estilos de crianza, etc. Aquí los padres pueden compartir, expresar y permitirse trabajar en un espacio diferente al realizarse las actividades fuera de su área de confort.

- **Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.**

Población potencial

Es población potencial del programa las personas identificadas que pueden formar parte de grupos de padres, madres, niñas, niños y adolescentes en formación, a través de sesiones de trabajo, asistencia a talleres, foros y eventos. En el Estado de Guanajuato se cuenta actualmente con una población potencial aproximada de 4,907,753 personas.

Población Objetivo

Es población objetivo del programa las personas que estén interesadas en formar parte de grupos de padres, madres, niñas, niños y adolescentes en formación. En el Estado se cuenta con una población objetivo aproximada de 50,000 personas de entre los que se encuentran:

- 1) Niñas y niños de cinco a once años y once meses de edad.
- 2) Adolescentes de doce a diecisiete años y once meses de edad.
- 3) Padres y madres de familia (preferentemente).
- 4) Población general.

Población Atendida:

La población beneficiada directamente por el programa es de 42,500 padres, adolescentes y niños en formación a través de sesiones de trabajo, asistencia a talleres, foros, campamentos y eventos.

• **Cobertura y mecanismos de focalización.**

Cobertura

El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato. El programa se aplicará a la población abierta, ya sea en zona urbana, suburbana o rural, según los requerimientos y demanda de atención en el municipio y del programa. La Dirección debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los términos que establezca la normativa aplicable.

Mecanismos de focalización.

El acceso al programa es través de la identificación que hacen los DIF municipales de las personas interesadas para la apertura de grupos, al presentarse en instituciones como escuelas, empresas, o asociaciones civiles, comunidades, colonias, entre otras, o por solicitud por escrito u oficio, de parte de la persona interesada en ser beneficiaria o institución para que se les brinde alguno de los servicios mencionados.

Igualmente la forma de acceso para poder ser persona participante es ser elegido mediante formula aleatoria.

- **Presupuesto aprobado.**

Asignado	Modificado	Ejercido
6,900,000.00	6,900,000.00	5,889,654.36

- **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.**

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a la construcción con los ciudadanos de un tejido social sano equitativo e incluyente, especialmente las zonas con alto rezago social mediante el fortalecimiento de las funciones familiares que promuevan una convivencia social armónica.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	En las familias guanajuatenses se viven y fortalecen los valores que crean hombres y mujeres enriquecidos en lo humano, en el progreso y en el éxito que trascienden en una sociedad con principios.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Componente 1 Actividades lúdicas y recreativas que conllevan a la autorreflexión. Componente 2 Cursos y talleres dirigidos a la formación de las familias aplicando el manual de escuela para padres.

• Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

La población potencial se obtuvo de los datos registrados en INEGI, en el censo de población y vivienda 2015, comprendiendo el rango de edad de 5 a 59 años en el Estado de Guanajuato, así mismo, la población objetivo se obtuvo considerando como referente el histórico de los ejercicios fiscales anteriores, conforme a la cobertura atendida y registrada en los reportes emitidos por los Sistemas DIF Municipales, además de la disponibilidad de recurso asignado para la operatividad del programa.

Esta información fue obtenida por medio de un oficio sobre la descripción de la metodología para la obtención de sus poblaciones, el cual es avalado por el Lic. Alfredo Torres Morales Director de Atención a niñas, niños y adolescentes.

• **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

El padrón de beneficiarios es actualizado cada que se integra un grupo nuevo para brindar alguno de los servicios del programa y se lleva a término cerrando y dando paso a otro grupo cuando esto es reportado en SEIMAS.

• Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN				
E061.FI: CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN, CON LOS CIUDADANOS, DE UN TEJIDO SOCIAL SANO, EQUITATIVO E INCLUYENTE, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO REZAGO SOCIAL. MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES FAMILIARES QUE PROMUEVAN UNA CONVIVENCIA SOCIAL ARMÓNICA.	<p>PROPORCIÓN DE LAS MUJERES CASADAS O UNIDAS DE 15 AÑOS Y MÁS CON AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES POR PARTE DE SU PAREJA.</p> <p>TASA DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS QUE CONSIDERA INSEGURA SU ENTIDAD FEDERATIVA. POR CADA 100 MIL HABITANTES</p>	<p>DISMINUIR</p> <p>DISMINUIR</p>	<p>MV.A: ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES / MV.G: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA</p> <p>MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA. / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL. INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.</p>	<p>E061.FI.S01: EXISTE FINANCIAMIENTO FEDERAL Y VOLUNTAD POLÍTICA ESTATAL PARA CONTINUAR CON LOS PROGRAMAS ENFOCADOS A LA CONVIVENCIA SOCIAL ARMÓNICA.</p> <p>E061.FI.S02: COMPROMISO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL PARA MEJORAR LAS PRÁCTICAS ALIMENTICIAS Y CULTURALES, ASÍ COMO EL COMPROMISO DE MEJORAR LAS RELACIONES FAMILIARES Y CONVIVIR EN UN AMBIENTE SIN VIOLENCIA AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS.</p>
PROPÓSITO				
E061.PI: EN LAS FAMILIAS GUANAJUATENSES SE VIVEN Y FORTALECEN LOS VALORES QUE CREAN HOMBRES Y MUJERES ENRIQUECIDOS EN LO HUMANO, EN EL PROGRESO Y EN EL ÉXITO QUE TRASCIENDE EN UNA SOCIEDAD CON PRINCIPIOS.	<p>PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS ATENDIDA CON ACCIONES PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE SUS VALORES</p>	<p>INCREMENTAR</p>	<p>MV.A: PADRÓN DE BENEFICIARIOS DIF / MV.G: COORDINACIÓN DE VALORES EN LA FAMILIA</p>	<p>E061.PI.S01: LOS INTEGRANTES DE HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOLICITAN LOS APOYOS.</p> <p>E061.PI.S02: LA POBLACIÓN BENEFICIARIA ES CORRECTAMENTE FOCALIZADA.</p> <p>E061.PI.S03: LA POBLACIÓN BENEFICIADA APROVECHA ADECUADAMENTE LOS APOYOS.</p>
COMPONENTES				
COMPONENTE E061.C01 RAMO/LR: 3004 DIF				\$ 32,826,251.21

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

EJE DE GOBIERNO :	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E061 - VALORES EN FAMILIA
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
E061.C01. ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS QUE CONLLEVAN A LA AUTOREFLEXIÓN REALIZADAS	PORCENTAJE DE PLÁTICAS-TALLERES REALIZADOS	100 PORCENTAJE	MV.A. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES / MV.G. COORDINACIÓN DE VALORES EN LA FAMILIA	E061.C01.S01. LOS BENEFICIARIOS O ASISTENTES DE LAS ACTIVIDADES APLICAN LOS VALORES EN SU VIDA DIARIA.
ACTIVIDADES E061.C01				
E061.C01.P0350. VISITAS DOMICILIARIAS, FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA A TRAVÉS DE LA ORIENTACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARENTALES	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A. REPORTE DE METAS Y ACCIONES PARA FOMETAR LOS VALORES EN FAMILIA / MV.G. DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	E061.C01.P0350.S01. LAS FAMILIAS ACEPTAN LA ORIENTACIÓN PARA DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARENTALES.
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A. CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E061.C01.P3131. ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA, OPORTUNA Y ESPECIALIZADA A LAS FAMILIAS GUANAJUATENSES QUE PRESENTAN MULTIPROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A. FAMILIAS MULTIPROBLEMÁTICAS ATENDIDAS / MV.G. EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO (ÁREA DE PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y JURÍDICO)	E061.C01.P3131.S01. LAS FAMILIAS ACEPTAN LAS ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS PARA FOMENTAR LOS VALORES.
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A. CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E061.C01.O3184. INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA A FAMILIAS MULTIPROBLEMÁTICAS				E061.C01.O3184.S01. LAS FAMILIAS ACEPTAN LA INTERVENCIÓN, POR PARTE DE SDIF ESTATAL

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

EJE DE GOBIERNO : DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E061 - VALORES EN FAMILIA				
APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)				
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	<p>PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO</p>	<p>100 PORCENTAJE</p>	<p>MV.A: AVANCE_FISICO_03184 / MV.G: DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR</p>	
	<p>PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO</p>	<p>100 PORCENTAJE</p>	<p>MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA</p>	
COMPONENTE E061.C02 RAMO/UR: 3004 DIF				\$ 9,000,000.00
E061.C02: CURSOS Y TALLERES DIRIGIDOS A LA FORMACIÓN DE LAS FAMILIAS APLICANDO EL MANUAL DE ESCUELA PARA PADRES				E061.C02.S01: LOS BENEFICIARIOS O ASISTENTES DE LAS ACTIVIDADES APLICAN LOS VALORES EN SU VIDA DIARIA.
	<p>PORCENTAJE DE GRUPOS DE PADRES, ADOLESCENTES Y NIÑOS EN FORMACIÓN</p>	<p>100 PORCENTAJE</p>	<p>MV.A: INFORME MENSUAL PROGRAMA ESCUELA PARA PADRES (COF 01-05) / MV.G: PROGRAMA ESCUELA PARA PADRES</p>	
ACTIVIDADES E061.C02				
E061.C02.03136: FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE LA ORIENTACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS, HABILIDADES PARENTALES Y VISITAS DOMICILIARIAS REFERIDAS.				E061.C02.03136.S01: LAS FAMILIAS ACEPTAN LA ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARENTALES.
	<p>PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO</p>	<p>100 PORCENTAJE</p>	<p>MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA.</p>	
	<p>PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO</p>	<p>100 PORCENTAJE</p>	<p>MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA</p>	
TOTAL				\$ 41,826,251.21

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020

• **Anexo 5 “Indicadores”.**

Nombre del Programa:	Q0127 Valor Familiar.
Modalidad:	Impartición de Talleres y Capacitaciones.
Dependencia/Entidad:	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable:	Desarrollo Integral de la Familia.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	PROPORCIÓN DE LAS MUJERES CASADAS O UNIDAS DE 15 AÑOS Y MÁS CON AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES POR PARTE DE SU PAREJA.	[MUJERES CASADAS O UNIDAS DE 15 AÑOS Y MÁS CON AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES.]	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Propósito	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS ATENDIDA CON ACCIONES PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE SUS VALORES.	[POBLACIÓN DE 5 AÑOS EN ADELANTE ATENDIDA CON ACCIONES PARA LA PRÁCTICA DE SUS VALORES] / [POBLACIÓN DE 5 AÑOS EN ADELANTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Componentes	COMPONENTE 1 PORCENTAJE DE PLÁTICAS-TALLERES REALIZADOS.	[NÚMERO DE PLÁTICAS-TALLERES REALIZADOS] / [NÚMERO DE PLÁTICAS-TALLERES PROGRAMADOS] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
	Componente 2 PORCENTAJE DE GRUPOS DE PADRES, ADOLESCENTES Y NIÑOS EN FORMACIÓN.	[NÚMERO DE GRUPOS DE PADRES, ADOLESCENTES Y NIÑOS EN FORMACIÓN] / [NÚMERO DE GRUPOS DE PADRES, ADOLESCENTES Y NIÑOS PROGRAMADOS PARA SU FORMACIÓN] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad	Componente 1 Y 2 Actividad 1 PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO.	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

ades	Componente 1 Y 2 Actividad 2 PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/ PROYECTO.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
------	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

• Anexo 6 “Metas del programa”.

Nombre del Programa:	Q0127 Valor Familiar.
Modalidad:	Impartición de Talleres y Capacitaciones.
Dependencia/Entidad:	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable:	Desarrollo Integral de la Familia.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	PROPORCIÓN DE LAS MUJERES CASADAS O UNIDAS DE 15 AÑOS Y MÁS CON AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES POR PARTE DE SU PAREJA.	22.8 PORCENTAJE	SI	MUESTRA EL PORCENTAJE DE AVANCE SEGÚN LAS ACTIVIDADES	SI	REPORTA LOS HECHOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	SI	REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.	NO
Propósito	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS ATENDIDA CON ACCIONES PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE SUS VALORES.	100 PORCENTAJE	SI	MUESTRA LA EFICACIA DEL PROGRAMA.	SI	EVALUA LA APLICACIÓN DE LOS TALLERES, CURSOS Y RECURSOS DEL PROGRAMA.	SI	DIFUNDIENDO O Y APLICANDO LA METODOLOGÍA DEL PROGRAMA.	NO
Componentes	Componente 1 PORCENTAJE DE PLÁTICAS-TALLERES REALIZADOS.	100 PORCENTAJE	SI	APLICACION DE LA METODOLOGÍA DEL PROGRAMA.	SI	REALIZA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	SI	DIFUNDIENDO O Y APLICANDO LA METODOLOGÍA DEL PROGRAMA.	NO
	Componente 2 PORCENTAJE DE GRUPOS DE PADRES, ADOLESCENTES Y NIÑOS EN FORMACIÓN.	100 PORCENTAJE	SI	APLICAN LA METODOLOGÍA DE MANERA INTEGRAL A TODA LA FAMILIA.	SI	DESARROLLA LOS VALORES EN TODA LA FAMILIA.	SI	DIFUNDIENDO O Y APLICANDO LA METODOLOGÍA DEL PROGRAMA.	NO
Actividades	Componente 1 y 2 Actividad 1 PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/ PROYECTO.	100 PORCENTAJE	SI	ESTE INDICADOR EVALÚA MEDIANTE PORCENTAJE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROCESO/ PROYECTO ALCANZADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019.	SI	LA POBLACIÓN OBJETIVO SE BENEFICIA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.	SI	SE LLEVA A CABO UN REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO.	NO

	<p>Componente 1 y 2 Actividad 2 PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/ PROYECTO.</p>	100 PORCENTAJE	SI	ESTE INDICADOR EVALÚA MEDIANTE PORCENTAJE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROCESO/ PROYECTO ALCANZADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019.	SI	LA POBLACIÓN OBJETIVO SE BENEFICIA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.	SI	SE TIENE UN REPORTE FINANCIERO DESGLOSADO POR PARTIDAS.	NO
--	--	-------------------	----	---	----	---	----	---	----

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

• Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Medios de verificación	Medios de verificación (Sugerencia)	Supuestos	Supuestos (Sugerencia)
FIN	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN, CON LOS CIUDADANOS, DE UN TEJIDO SOCIAL SANO, EQUITATIVO E INCLUYENTE, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO REZAGO SOCIAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES FAMILIARES QUE PROMUEVAN UNA CONVIVENCIA SOCIAL ARMÓNICA.	MV.A: ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES / MV.G: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	N/A	S1. EXISTE FINANCIAMIENTO FEDERAL Y VOLUNTAD POLÍTICA ESTATAL PARA CONTINUAR CON LOS PROGRAMAS ENFOCADOS A LA CONVIVENCIA SOCIAL ARMÓNICA. S2. COMPROMISO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL PARA MEJORAR LAS PRÁCTICAS ALIMENTICIAS Y CULTURALES; ASÍ COMO EL COMPROMISO DE MEJORAR LAS RELACIONES FAMILIARES Y CONVIVIR EN UN AMBIENTE SIN VIOLENCIA AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS.	N/A
PROPOSITO	EN LAS FAMILIAS GUANAJUATENSES SE VIVEN Y FORTALECEN LOS VALORES QUE CREAN HOMBRES Y MUJERES ENRIQUECIDOS EN LO HUMANO, EN EL PROGRESO Y EN EL ÉXITO QUE TRASCIENDE EN UNA SOCIEDAD CON PRINCIPIOS.	MV.A: PADRÓN DE BENEFICIARIOS DIF / MV.G: COORDINACIÓN DE VALORES EN LA FAMILIA.	N/A	S1. LOS INTEGRANTES DE HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOLICITAN LOS APOYOS. S2. LA POBLACIÓN BENEFICIARIA ES CORRECTAMENTE FOCALIZADA. S3. LA POBLACIÓN BENEFICIADA APROVECHA ADECUADAMENTE LOS APOYOS.	N/A
COMPONENTE 1	ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS QUE CONLLEVAN A LA AUTOREFLEXIÓN REALIZADAS.	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES PARA FOMETAR LOS VALORES EN FAMILIA. / MV.G: DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	N/A	LAS FAMILIAS ACEPTAN LA ORIENTACIÓN PARA DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARENTALES.	N/A
COMPONENTE 2	CURSOS Y TALLERES DIRIGIDOS A LA FORMACIÓN DE LAS FAMILIAS APLICANDO EL MANUAL DE ESCUELA PARA PADRES.	MV.A: INFORME MENSUAL PROGRAMA ESCUELA PARA PADRES (COF 01-05) / MV.G: PROGRAMA ESCUELA PARA PADRES.	N/A	LOS BENEFICIARIOS O ASISTENTES DE LAS ACTIVIDADES APLICAN LOS VALORES EN SU VIDA DIARIA.	N/A
COMPONENTE 1 ACTIVIDAD 1	VISITAS DOMICILIARIAS, FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA A TRAVÉS DE LA ORIENTACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARENTALES.	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES PARA FOMETAR LOS VALORES EN FAMILIA. / MV.G: DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	N/A	LAS FAMILIAS ACEPTAN LA ORIENTACIÓN PARA DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARENTALES.	N/A

ACTIVIDAD 2	ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA, OPORTUNA Y ESPECIALIZADA A LAS FAMILIAS GUANAJUATENSES QUE PRESENTAN MULTIPROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES.	MVA: FAMILIAS MULTIPROBLEMÁTICAS ATENDIDAS / MV.G: EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO (ÁREA DE PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y JURÍDICO).	N/A	LAS FAMILIAS ACEPTAN LAS ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS PARA FOMENTAR LOS VALORES.	N/A
ACTIVIDAD 3	INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA A FAMILIAS MULTIPROBLEMÁTICAS.	MVA: AVANCE_FISICO_Q3184 / MV.G: DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	N/A	LAS FAMILIAS ACEPTAN LA INTERVENCIÓN, POR PARTE DE SDIF ESTATAL.	N/A
COMPONENTE 2 ACTIVIDAD 1	FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE LA ORIENTACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS, HABILIDADES PARENTALES Y VISITAS DOMICILIARIAS REFERIDAS.	MVA: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA.	N/A	LAS FAMILIAS ACEPTAN LA ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARENTALES.	N/A

Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Concepto de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total	
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	\$0.00
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Sueldos base al personal eventual.	\$1,792,559.49
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	\$0.00
	1400	Seguridad Social	Aportaciones de seguridad social.	\$154,993.68
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	\$0.00
	1600	Previsiones	NA	\$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 1000			\$1,947,553.17
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	NA	\$0.00
	2200	Alimentos y utensilios	NA	\$0.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	\$0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	\$0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	\$0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	NA	\$0.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	\$0.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	\$0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 2000			\$0.00

Concepto de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total	
	3100	Servicios básicos	N/A	\$0.00
	3200	Servicios de arrendamiento	Arrendamientos	\$683,000.15
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios de apoyo	\$326,973.60

3000: Servicios generales	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	\$0.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	NA	\$0.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	Difusión por medios	\$599,991.20
	3700	Servicios de traslado y viáticos	Pasajes terrestres Viáticos Otros servicios	\$1,090.00
	3800	Servicios oficiales	Congresos y convenciones Gastos de representación	\$414,297.42
	3900	Otros Servicios en general	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral.	\$37,793.89
	Subtotal de capítulo 3000			\$2,063,146.26
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	\$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	\$7,054,326.15
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	\$0.00
	4400	Ayudas sociales	NA	\$20,961.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	\$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	\$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	\$0.00
	4800	Donativos	NA	\$0.00
	4900	Transferencias al exterior	NA	\$0.00
Subtotal de capítulo 4000			\$7,075,287.15	

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.

Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
Gastos Unitarios	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

• Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.

“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa:	Q0127 Valor Familiar.
Modalidad:	Impartición de Talleres y Capacitaciones.
Dependencia/Entidad:	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable:	Desarrollo Integral de la Familia.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Con cuales programas federales coincide?	Con cuales programas federales se complementa	Justificación
ESCUELA DE FAMILIA		SEG	A través de talleres impartidos por 108 promotores contratados como capacitadores externos, se brindará atención a madres y padres de familia con hijos en riesgo de reprobar, abandono escolar y/o que presenten conductas de riesgo psicosocial en 2700 escuelas de educación básica y media superior en el estado a través de talleres con temas ligados al logro educativo, a la convivencia escolar, y a la participación en 4600 comités de Contraloría Social.	Madres y padres de familia con hijos en escuelas públicas de educación básica y media superior.		ESTADO DE GUANAJUATO			Fortalecer la función educativa de los padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad de los educandos y su corresponsabilidad con la escuela, impulsando la transparencia y rendición de cuentas, a través de la capacitación que les sirva de guía para favorecer a los estudiantes.

• **Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.**

Nombre del Programa:	Q0127 Valor Familiar.
Modalidad:	Impartición de Talleres y Capacitaciones.
Dependencia/Entidad:	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable:	Desarrollo Integral de la Familia.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.00	Cuentan con identificación clara y justificación en el diagnóstico (ROP) pero no establecen un periodo para su revisión y/o actualización.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4.00	Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno Federal y Estatal: Plan de Desarrollo 2040 y en la Ley General para la protección de niños, niñas y adolescentes.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.60	Establece definición de la población potencial y objetivo. Se tienen formatos definidos y se realiza un estudio socioeconómico para conocer la situación del menor y familia.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.50	Cuentan con formatos estandarizados y sistematizados.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.80	Se debe establecer un periodo para la revisión y/o actualización, así como plasmar la línea base de dichos indicadores y que meta se pretende alcanzar en el Fin.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.33	La cantidad de beneficiarios no se hace pública, sin embargo, cuentan con un reporte financiero desglosado por partidas que permiten conocer los gastos derivados de la operatividad del programa.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.53

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica

• **Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.**

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> Cuentan con identificación clara del problema a atender. 	1, 2 y 3	Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa acorde a los resultados obtenidos hasta ese entonces.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> No cuentan con diagnóstico externo a las Reglas de Operación. 	1, 2 y 3	Generar un instrumento de evaluación o consultar una institución externa a la dependencia para obtener un diagnóstico preciso y con un periodo para su actualización así como llevar un registro de la cantidad de beneficiarios atendidos por las procuradurías.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno Estatal: Plan de Desarrollo 2040	4, 5 y 6	N/A
Debilidad o Amenaza			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	No se plasma la vinculación entre el programa y la Ley General para la protección de niños, niñas y adolescentes.	4, 5 y 6	Establecer vinculación con la Ley General para la protección de niños, niñas y adolescentes

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Cuentan con definición de la población potencial y objetivo, así como con los mecanismos para detectar y atender a su población.	7 y 8	N/A
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Los mecanismos para formular la población potencial y objetivo no están difundidos de manera pública.	7 y 8	Se necesita plasmar el mecanismo o metodología utilizada para obtener sus poblaciones en las Reglas de Operación, para tener mayor conocimiento de ello.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Cuentan con un padrón de beneficiarios que se encuentra sistematizado.	13, 14 y 15	N/A
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No se establecen fechas en los SMDIF de los foros, talleres así como de las actividades.	13, 14 y 15	Realizar un calendario de actividades y dejarlo en cada SMDIF para que las personas estén al tanto de las actividades que se realizarán.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores	La MIR se vinculan a los objetivos estratégicos del programa.	16 a 26	N/A

Indicadores para Resultados	Los indicadores son monitoreables e indicados para el correcto desempeño del programa.	16 a 26	Falta plasmar la línea base que siguen dichos indicadores.
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR no cuenta con un periodo para su revisión y/o actualización.	16 a 26	Establecer una fecha o plazo para su correcta revisión y/o actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuenta con un reporte financiero desglosado por partidas. La difusión y promoción del programa no queda muy clara.	27 a 29	Plasmar en ROP como se difundirán y promocionaran las actividades que realizara el programa en el transcurso del año
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	Los gastos derivados de las operaciones del programa no se hacen públicos por lo que la rendición de cuentas no está al alcance del público en general.	27 a 29	Hacer públicos los gastos generados de las operaciones del programa para que el público en general pueda consultar y comprobar en que se están gastando los recursos.

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.

• Anexo 12 “Conclusiones”.

Acorde a la información analizada del programa “Valor Familiar” se puede identificar con claridad la problemática a atender con base en su árbol de problemas y un apartado introductorio dentro de sus reglas de operación, que a su vez cuenta con un diagnóstico; que en conjunto brindan una justificación teórica de la creación del programa, sin embargo, no se establece una fecha para la revisión y/o actualización del programa y/o sus protocolos.

En lo que respecta a la alineación programática, el programa “Valor Familiar” se encuentra alineado al Plan de Desarrollo 2040, por lo que aporta al cumplimiento de algunos de los objetivos y metas estatales.

Con relación a los mecanismos de transparencia el programa cuenta con criterios claros y accesibles al público ya que publica sus Reglas de Operación en la página electrónica del portal social del Estado de Guanajuato, así como en el Periódico Oficial del Estado, en ellas se puede leer de manera clara el objetivo del programa, la población potencial, objetivo y atendida, el tipo de apoyo que otorga, los requisitos de elegibilidad e incluso el presupuesto asignado, sin embargo, carece de la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones así como de una fecha para su actualización y/o revisión, también se sugiere hacer públicos el calendario de actividades y las instituciones donde se llevan a cabo los talleres y sesiones.

El diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con todos los criterios establecidos en la metodología de CONEVAL, sin embargo, la ficha técnica de indicadores carece de la línea base por lo que se sugiere anexarla en la misma ficha Técnica.

Así también, el programa establece un padrón de beneficiarios que se encuentra sistematizado y apegado a su documento normativo, en él se plasma la información del solicitante, así como el tipo de apoyo otorgado.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas, el programa establece un reporte financiero desglosado por partidas indicando cada una en las que incurre, plasmando los gastos generados de la operatividad del programa, en este punto se recomendó hacer públicos los gastos generados en su página oficial para que puedan ser accesibles para la población en general.

• Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

· Nombre de la instancia evaluadora	M&D Consulting Group S.C.
· Nombre del coordinador de la evaluación	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
· Nombres de los principales colaboradores	Dario Soto Ortiz
· Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
· Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Antonio Arredondo Muñoz
· Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
· Costo total de la evaluación	\$50,000.00
· Fuente de financiamiento	Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

• Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.

Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación

<p>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i></p>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q0127 Valor Familiar.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada; 3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales; 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u>__</u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa “Valor Familiar” cuenta con identificación clara de la problemática que se pretende atender, la justificación de su creación se encuentra en el diagnóstico plasmado en las reglas de operación, se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno estatal: Plan de Desarrollo 2040, aportando al cumplimiento de metas estatales.

Se tienen formatos definidos y sistematizados para brindar y dar atención a su población y finalmente derivado de la operatividad del programa generan un reporte financiero desglosado por partidas señalando cada una en las que incurren.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Cuentan con identificación clara y la justificación en el diagnóstico (ROP).
- Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno estatal: Plan de Desarrollo 2040.
- Se tienen formatos definidos y sistematizados.
- Cuentan con un reporte financiero desglosado por partidas derivado de la operatividad del programa.

2. Oportunidades:

- Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos.
- Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa.
- Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones.
- Establecer la línea base en la Ficha Técnica de los Indicadores.
- Calendarizar los talleres y sesiones que serán impartidos y hacerlos públicos en las instituciones para generar un mayor interés de la población.
- Especificar los medios de promoción y difusión del programa.

2.2.3 Debilidades:

- No establecen un plazo para la revisión y/o actualización del programa, así como para sus protocolos.
- El programa cuenta con un diagnóstico dentro de las reglas de operación, sin embargo, este no analiza sino justifica la creación del programa.
- La ficha técnica de indicadores carece de la línea base.
- No se plasma el mecanismo de obtención de sus poblaciones.
- No se tiene un calendario de actividades con las instituciones.
- No se especifican los mecanismos de promoción y difusión del programa.

2.2.4 Amenazas:

Se tiene el riesgo de tener poca respuesta por las madres, padres o menores al no promocionarse o difundirse el tipo de apoyo por parte del programa ya que únicamente el mecanismo de difusión es por invitación directa de otra persona que ya tomo los talleres o directamente por el programa a las instituciones.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa “Valor Familiar” cuenta con identificación clara de la problemática que se pretende atender, la justificación de su creación se encuentra en el diagnóstico plasmado en las reglas de operación, se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno estatal: Plan de Desarrollo 2040, aportando al cumplimiento de metas estatales.

Se tienen formatos definidos y sistematizados para brindar y dar atención a su población y finalmente derivado de la operatividad del programa generan un reporte financiero desglosado por partidas señalando cada una en las que incurren.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos.
- Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa.
- Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones.
- Establecer la línea base en la Ficha Técnica de los Indicadores.
- Calendarizar los talleres y sesiones que serán impartidos y hacerlos públicos en las instituciones para generar un mayor interés de la población.
- Especificar los medios de promoción y difusión del programa.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Valor Familiar
5.2 Siglas:	N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
Evelio Salinas Padrón	esalinasp@guanajuato.gob.mx 73 73 5 33 00
Unidad administrativa:	
Dirección de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

• Anexo 15 Clasificación y Priorización de Recomendaciones.

BASE DE RECOMENDACIONES												
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Entidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
Valor Familiar	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	Dirección de Acción en Niñas, Niños y Adolescentes	Evelio Salinas Padrón	2019 - 2020	M&D Consulting Group S.C.	Ex post	Evaluación en Materia de Diagnóstico y diseño	Justificación de la creación y del diseño del programa	Diseño del programa.	Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos; Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.	
								Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Población potencial y objetivo.	Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.	
								Matriz de Indicadores para Resultados	Valoración final de la MIR.	Establecer la línea base en la Ficha Técnica de los Indicadores.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.	
								Presupuesto y rendición de cuentas	Rendición de cuentas.	Calendarizar los talleres y sesiones que serán impartidos y hacerlos públicos en las instituciones para generar un mayor interés de la población; Especificar los medios de promoción y difusión del programa.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.	